05/07/2023

Copiapó: Fiscalía y Seremi de Justicia continúan ampliando información sobre Ley de Entrevista Videograbada

A dos años de la puesta en marcha en Atacama de la Ley 21.057 que regula las Entrevistas Investigativas Videograbadas a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos graves, la Secretaría Regional de Justicia y Derechos Humanos y la Fiscalía de Atacama continúan desarrollando actividades de capacitación para ampliar los alcances de esta normativa a entidades ligadas a esta temática.

Es así que más de cien representantes de programas dependientes del Servio Mejor Niñez y Sename, provenientes de toda la región, se reunieron en la Sala de Cámara de Copiapó para participar de una jornada de capacitación que contempló temáticas específicas respecto de la esta ley referidas a su aplicación, mecanismos de denuncia, realización de la diligencia de entrevista, obligatoriedad de poner en conocimientos del Ministerio Público o policías las develaciones que hagan la víctimas, además de explicar tipos de delitos de tipo sexual y muy especialmente los principios rectores de esta normativa. Exposiciones que estuvieron a cargos del fiscal adjunto de Copiapó, Guillermo Zárate, y la sicóloga de la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Regional, Carolina Bianchi.

Respecto de esta actividad el Seremi de Justicia y Derechos Humanos de Atacama, Tomás Garay Pérez, dijo que la Ley N°21.057 que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales y otros ilícitos, vino a dar respuesta a una deuda histórica que tenía el estado chileno con los niños, niñas y adolescentes en materias de protección, “ya que tiene por propósito evitar toda consecuencia negativa que puedan sufrir las víctimas durante los procesos de denuncia, investigación y juzgamiento de este tipo de delitos, previniendo con ello el proceso de victimización secundaria. El objetivo de esta jornada de capacitación desarrollada en alianza con la Fiscalía Regional de Atacama, es continuar profundizando en el conocimiento de esta normativa y sensibilizando respecto de sus alcances y procedimientos a las diversas instituciones que atienden a la infancia y adolescencia en nuestra región. Con la puesta en marcha de esta ley en la región junto a una serie de iniciativas legislativas impulsadas por el Presidente Gabriel Boric, como la Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, y la próxima entrada en funcionamiento del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, se materializa un cambio de paradigma respecto de cómo se enfrentan las problemáticas que aquejan a la niñez y la adolescencia en Chile”, indicó.

FISCALÍA REGIONAL

Respecto de este encuentro, la jefa de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos (Uravit) de la Fiscalía Regional, Jéssica Gómez Poblete, indicó que para la institución es muy importante tener presente el trabajo con los participantes de esta capacitación, ya que son una puerta de acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes, quienes encuentran en el personal del Servicio de Mejor Niñez y los demás programas intervinientes a personas en las que pueden confiar para entregar información que los

lleve a salir de una situación grave que los aqueja frente a ilícitos contemplados en la ley, tales delitos de carácter sexual, explotación infantil, trata de personas u otros de gravedad graves.

Por su parte, el Fiscal Regional de Atacama, Alexis Rogat Lucero, destacó la preocupación institucional, a dos años de vigencia de la Ley 21.057, por seguir ampliando antecedentes y desarrollando capacitaciones respecto de sus alcances, funcionamiento y aplicación. Esto porque las víctimas menores de edad son una preocupación permanente para la función de la Fiscalía, existiendo protocolos de actuación prioritarios para salvaguardar su integridad y asegurar su participación en el proceso de persecución penal, velando en todo momento por su bienestar y evitando en todo momento la revictimización.

“La Ley 21.057 regula y explicita los derechos que tienen las víctimas niñas, niños y adolescentes frente a las cuales nos preparamos como institución previo a lo que fue su entrada en vigencia en la región. En este mismo sentido la Fiscalía considera muy relevante que los actores que intervienen, desde la develación de un hecho con carácter de delito hasta la posterior denuncia, también sean capacitados de manera permanente respecto de sus obligaciones destinadas a evitar la victimización secundaria de las y los afectados menores de edad, por lo que valoramos la asistencia y participación a esta actividad en que ambos expositores prepararon un trabajo especialmente destinado a quienes se desempeñan en estos programas”, dijo Rogat.

Finalmente, indicó que el trabajo junto a la Seremi de Justicia y Derechos Humanos continuará con otras jornadas de capacitación a distintos organismos y entidades que en su quehacer diario tienen relación con menores de edad.